



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**  
 Teléfono: 219-6201 \* 6229

**SOLICITUD: LICENCIA DE HABILITACION URBANA NUEVA**  
**Modalidades B, C y D**

ALCALDE DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

**Atención: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

Datos del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>			
<b>DNI N°</b>		<b>Telf.:</b>	
<b>Domicilio:</b>		<b>Distrito:</b>	

Datos del Predio materia del trámite:

<b>Av/Ca/Jr/Psje/Via:</b>	
<b>Lote, Manzana:</b>	
<b>Nombre de la Habilitación:</b>	
<b>Ubicación Referencial:</b>	<b>Distrito:</b> Puente Piedra

**Documentos Adjuntos:**

<b>PARA LA VERIFICACION TECNICA:</b>	
1	Formulario FUHU debidamente llenados y firmados por el Propietario y el Profesional Responsable. Si el solicitante no es el propietario del predio, deberá presentar la documentación acreditando que cuenta con derecho a habilitar.
2	Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios que acredite linderos y medidas perimétricas, con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios. De no contar con derecho inscrito, documento de fecha cierta que acredite derechos sobre el predio.
3	Vigencia de Poder expedida por el registro de Personas Jurídicas, si el solicitante es una Persona Jurídica, con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios.
4	Certificado de Zonificación y Vías emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
5	Documento que acredite la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por la entidad pública prestadora del servicio (SEDAPAL).
6	Documento que acredite la Factibilidad de Servicios de Energía Eléctrica, emitido por la empresa privada prestadora del servicio (EDELNOR).
7	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios y de canales de regadío. En caso de existir canales de regadío, deberá presentar la solución de canalización aprobada por la administración técnica del distrito de riego del Ministerio de Agricultura.
8	Memoria Descriptiva, Plano de Ubicación (1/500) y Localización (1/10,000) con Coordenadas UTM.
9	Plano de Trazado y Lotización Georeferenciado a la Red Geodésica Nacional, que contenga : a) El perímetro del predio matriz con indicación de medidas perimétricas, linderos, vértices y Cuadro de Datos Técnicos. b) Diseño de la lotización y vías, indicando la nomenclatura usada en manzanas, lotes, parques y vías (1/500 o 1/1000). c) Cuadro General de áreas, Cuadro de Aportes reglamentarios, Cuadro de Áreas de Lotes por Manzana. d) Antecedentes Registrales, Secciones viales y ejes de trazado. e) Nombre del Proyecto indicando la zonificación; f) Detalle de Rampa para Discapacitados Físicos; g) Curvas de nivel a cada metro y coordenadas UTM. h) Proyección de las vías de las habilitaciones colindantes.
10	Plano de Ornamentación de parques y áreas de recreación pública de ser el caso.
11	Plano de Pavimentos con indicación de los perfiles longitudinales y transversales.
12	Memoria Descriptiva con indicación de las colindancias y medidas perimétricas de cada uno de los lotes y las áreas para recreación pública.
13	Copia de los planos y memorias en medio magnético digital (formato *.dwg).
14	Declaración Jurada de Habilitación de Profesional que Suscriben Documentación Técnica.
15	Comprobante de pago por derecho a trámite : S/. 341.50 Modalidad B, S./ 583.10 Modalidad C y S./ 627.50 Modalidad D.
16	Comprobante de pago por Derecho de revisión, de comisión técnica. (Solo para las Modalidades C y D.)
17	Planeamiento integral, en los casos que se requiera de acuerdo con el RNE y la Ordenanza N° 1288-MML.
18	Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso.
19	Estudio de mecánica de suelos.
20	Estudio de Impacto Vial para las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas y/o habilitaciones urbanas para fines industriales, comerciales o usos especiales.
<b>EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA:</b>	
21	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA, cuando el terreno a habilitar se superponga con área declarada Patrimonio Cultural de la Nación.
22	Informe Técnico Favorable emitido por los Revisores Urbanos para la Modalidad C (si se opta por la revisión del Revisor Urbano).



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

Teléfono: 219-6201 \* 6229

**PARA LA VERIFICACION TECNICA:**

Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- a.-) La fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra
- b.-) Suscripción del Cronograma de Visitas de Inspección.
- c.-) Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley No 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- d.-) Pago del derecho por la verificación técnica (por cada inspección).

**Nota:**

- Toda documentación será presentada en original y copia, a excepción de los planos y memorias las cuales serán presentadas por triplicado.

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07).

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA (24.05.13).

Todos los documentos que se presenten tiene la condición de declaración jurada, y los funcionarios de Mesa de Partes **verificarán que el expediente contenga los documentos requeridos, caso contrario se devolverá al administrado en el mismo acto.**

Firma del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>
<b>Fecha:</b>